

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA SUBASTA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 2
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	



ACTA DE AUDIENCIA PARA EVENTUAL SUBASTA Y PROFERIR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

PROCESO No. PLI-SI-SI-001-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026.

Siendo las 09:00 a.m. del día veintinueve (29) de enero del 2026, los asignados de conformidad con el Manual de Contratación del municipio y en atención a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Pública y el Pliego de condiciones del presente proceso, se procede a dar inicio a la audiencia para eventual subasta y proferir resolución de adjudicación o declaratoria de desierta, dentro del proceso de la referencia; para tal efecto, se establece el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistentes
2. Verificación informe evaluación
3. Apertura propuesta económica
4. Recomendación comité evaluador para Resolución de adjudicación o Declaratoria de Desierta.

DESARROLLO

1. Se hacen presentes, por parte del municipio el comité evaluador, integrado por:

Secretaria General y de Gobierno
Profesional Universitario SG
Asesoría Contratación

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
ALEJANDRA GIL
DAWER RIVERA ZAMUDIO (designado)

2. La Secretaria General y de Gobierno, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar lectura del informe sobre oferentes habilitados, del cual indicó, que en dicho informe se emitió el siguiente concepto: **“Una vez realizada la evaluación de las observaciones y subsanaciones de las propuestas presentadas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. PLI-SI-SI-001-2026, el comité evaluador, se pronuncia, en consecuencia, habilita para la subasta al siguiente proponente: SERVITRANSCONDOR S.A.S Nit: 900.147.189-1”**

Se deja constancia que es el único proponente que está habilitado y podrá darse aplicación al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. “Adjudicación con oferta única”. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ACTA SUBASTA	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 2
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023	



3. Se procede a dar apertura y verificación de la propuesta económica de SERVITRANSCONDOR S.A.S Nit: 900.147.189-1, se encuentra propuesta económica por **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$469.819.548) M/CTE.**

4. Que una vez verificada la consistencia de la propuesta económica, manifiestan que se encuentra que cumple, puesto que no supera el presupuesto oficial estimado; por lo que recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA N° PLI-SI-SI-001-2026 Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026 a **SERVITRANSCONDOR S.A.S Nit: 900.147.189-1** por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$469.819.548) M/CTE en atención a que es única propuesta, la cual fue debidamente habilitada y su valor no supera el presupuesto oficial.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por las personas que asistieron, siendo las 10:00 a.m.

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaría General y de Gobierno

ALEJANDRA GIL
Profesional Universitario SG Evaluador

Reviso: **DAWER RIVERA ZAMUDIO**
Asesor de contratación